I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000125

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 25 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/404/2011; el Ord N°400/085 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/038/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programas N°17 del Departamento de Presupuesto, el Memorándum N°1100/76/2011 de la Dirección de Control; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el programa surge a partir del interés del Municipio en desarrollar acciones tendientes a prevenir emergencias derivadas de las condiciones climáticas del invierno u otras situaciones tales como; derrumbes, incendios, grandes accidentes, desalojos judiciales o cualquier situación de emergencia que afecta la comunidad.

Que, las lluvias de invierno y sus habituales consecuencias, inundación sobre los sectores de mayor riesgo en la comuna provocan situaciones de emergencia que son necesarias prevenir, tales como; anegamiento de viviendas, pérdida de enseres, obstrucción de ductos de aguas lluvias y alcantarillado e incendios.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Plan de Protección Civil 2011",** que tendrá por objetivo general prevenir las situaciones de emergencia y atender oportunamente a la población una vez producidas, identificar los principales problemas que provocan las situaciones de emergencia y establecer mecanismos que permitan su prevención y resolución oportuna.

2. El programa tendrá la cobertura en todo el territorio comunal.

3. La descripción de las actividades considera el establecimiento de convenios marco para la provisión de: Camión agua jet para la limpieza sumideros, Camión tolva y minicargador para el retiro de escombros y movimientos de tierras, Servicio provisión e instalación de mediaguas, Servicio de rebaje de árboles .

4. Recursos Humanos: se considerará al personal del Departamento de Acción Social, el Departamento de Aseo y Ornato u otros Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, si fuese necesario.

4.1 Los Trabajos extraordinarios se asignarán de acuerdo a la situación, y debidamente fundamentados e informados por la Directora de Desarrollo Comunitario, en un plazo no superior a 48 horas hábiles, una vez ocurrido el siniestro.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000125 **/2011**

5. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre del Jefe del Departamento de Acción Social don Aldo Henríquez Molina por la suma de $300.000 (trescientos mil pesos), y al Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, don Rodrigo Arriola Poblete por $300.000 (trescientos mil pesos), los que deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, a más tardar cinco días después de realizada la actividad.

6. Valoración del Programa:

- Camión agua jet $ 6.000.000
- Camión tolva con minicargador $12.000.000
- Servicio rebaje de árboles $ 7.800.000

7. El responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario con el apoyo de la Dirección de Gestión Ambiental y sus ejecutores serán los Departamentos de Acción Social y Aseo y Ornato.

8. El costo total del programa asciende a la suma de $26.400.000.- (veintiséis millones cuatrocientos mil pesos).

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.08.999.002 "Servicio de Limpieza Sumideros"; 22.08.999.003.002 "Servicio de Poda de Árboles y Retiro de Excedentes", 22.09.003 "Arriendo Vehículos", 24.01.001 "Fondos de Emergencia", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento Acción Social
Departamento de Aseo y Ornato
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Pagina Web